



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0433**
NEUQUÉN, 01 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE 5968-M-2011 y la Orden de Pago N° AC 06539/11, a nombre del Sr. Lugones David por \$ 4000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Derechos Humanos y Sociales destinada a cubrir los honorarios por la Confección del Pórtico Señalador Proyecto "Circuito Identidad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante de fecha 15/07/11 por el Secretario de Derechos Humanos y Sociales:

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° 06539/11, a nombre del Sr. Lugones David por \$ 4000.- (Pesos Cuatro Mil) de acuerdo a Factura B – N° 0001-00000512 de Carpintería Metálica Muñoz de Muñoz Oscar Alfredo que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHIVESE**

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-

